

ROSARIO, 19 JUN 2012

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **RODI, EMANUEL PABLO**, Legajo nro.08-40598 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de esta Casa de Estudios, mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro.85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1RO): Otorgar al alumno; **RODI, EMANUEL PABLO**, con legajo nro.08-40598 equivalencias a la carrera INGENIERIA QUIMICA, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorgar equivalencias de las siguientes asignaturas: INGENIERIA Y SOCIEDAD, INGLES TECNICO I, SISTEMAS DE REPRESENTACION, ANALISIS MATEMATICO I, INGLES TECNICO II.-----

ARTICULO 3RO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

384



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica

DANIEL O. RAIMONTE
Director de Posgrado y N. 2005

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL